



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

# TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIОN EXENTA N° 75639

SANTIAGO, 01 de Junio de 2021

## VISTOS:

Estos antecedentes y

## CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1 - AUTORIZASE, al extranjero don Jadir MORENO JARABA de nacionalidad COLOMBIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 07 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N° ~~ACCESO~~, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 04/06/2021 hasta 04/07/2021

Contratado por CONSTRUCTORA C B I LTDA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: 2U6Rp04GVGtWR/PDxLtFeA==

aqj

ID DOC : 19004550

N° Int 13643322 [671a]01/06/2021

### Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes